

BECAS PROGRESAR 2019

Los distintos programas de becas y ayudas económicas para estudiantes de nivel superior de la Nación (antes AR.BEC, PNBU y PROGRESAR) se aglutinan ahora en uno solo: becas PROGRESAR. Para el caso de educación superior la inscripción es sólo online y es necesario realizarla desde el 01 al 30 de marzo 2019.

Si venís siendo beneficiario/a de alguno de los programas anteriores, es importante que tengas en cuenta la siguiente información:

Beneficiarios/as Ar.Bec y PNBU 2017

-Deben inscribirse sí o sí en la plataforma nueva antes del 30 de marzo del 2019: <https://www.argentina.gob.ar/becasprogresar> . Incluso quienes hayan obtenido el beneficio Ar.Bec en agosto de 2018 deben realizar este trámite.

-Para hacerlo deben utilizar el mismo usuario y contraseña. Si no lo recuerdan, pueden acercarse a la SAEyG / UPC, en Atelier 3, todos los días de 9 a 18hs con tu DNI Y SOLICITARLO FORMALMENTE.

-Podrás acceder a la beca hasta el final del ciclo lectivo del año en que cumplas 30 años, siempre que cumplas requisitos económicos y académicos.

-La situación económica para obtener la beca ya no se mide con el cuadro según composición familiar, sino que es necesario que los ingresos de tu núcleo familiar no superen los tres sueldos mínimos vitales y móviles.

-Si vivís solx y/o estás emancipadx, debés hacer una declaración jurada ante ANSES para que tus datos no se crucen con los de tus padres/madres.

-Ya no existen grupos prioritarios: debés cumplir todos los requisitos que se detallan más abajo para poder percibir la beca.

-Cobrarás el 80% del monto correspondiente por mes durante el año, y el restante 20% a final de año cuando acredites haber cumplimentado requisitos académicos.

-En caso de que te corresponda algún pago retroactivo deberás sacar un turno en ANSES y presentar un certificado de estudios del año anterior donde conste que cumplimentaste los requisitos de la beca.

Beneficiarios/as PROGRESAR 2017

Es importante que leas todo el instructivo que presentamos a continuación ya que todos los requisitos personales (edad) y académicos con que venía funcionando el PROGRESAR previamente han cambiado. Además tené en cuenta que:

-La beca es de 10 meses.

-Sólo podes solicitarla una vez al año, desde el 1 de Marzo hasta el 31 de marzo 2019. (Se solicitó una ventana para las carreras que empiezan en el 2 semestre)

Información general para todas y todos los aspirantes a la beca:

¡IMPORTANTE! Las inscripciones para la beca sólo estarán abiertas hasta el 31 de marzo 2019. Luego ya no se abrirá hasta el 2020. Se realizan sólo por el siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/becasprogresar>

Los que ya tienen la beca adjudicada este año 2018, deberán actualizar sus datos vía online.

Para acceder a esta beca es necesario cumplir requisitos de edad y nacionalidad, económicos y académicos.

Edad y nacionalidad:

-Esta beca está restringida a estudiantes argentinos/as, nativos/as o por opción.

-Debes tener entre 18 y 25 años si te inscribís para el primer año de tu carrera. Si sos estudiante avanzado/a, podes solicitarla y recibirla hasta los 30 años.

-Si aún tenés 17, se te otorgará la beca solamente si cumplís 18 hasta el momento de otorgamiento de la beca (finales de abril/principios de mayo).

Requisitos económicos:

-Tu núcleo familiar debe percibir como máximo un ingreso de tres sueldos vitales mínimos y móviles. El monto de este sueldo va actualizándose permanentemente. A marzo 2018 fue de \$9800 pesos cada uno, y debés tener en cuenta el bruto para realizar este cálculo.

-La información de composición familiar se tomará del ANSES, teniendo en cuenta tus ingresos y de tu padre y madre si correspondiera. Si necesitas declarar que no dependes económicamente de tu madre y/o padre debes sacar un turno online en esta dependencia y realizar allí una declaración jurada. Es importante que saques el turno antes del cierre de la convocatoria (30 de marzo) para que tu información esté actualizada antes de la evaluación de tu solicitud.

-Esta beca no es compatible con otras becas o planes sociales de carácter nacional, provincial o municipal, por lo que no se te otorgará si sos beneficiario/a de alguna de ellas...

Requisitos académicos:

-Aprobar el 50% de las materias establecidas por el plan de estudio de la carrera. Podés revisar tu plan de estudios en la página web de tu facultad.

-Aprobar significa no sólo cursar y regularizar o promocionar, sino también rendir y tener la nota definitiva de la materia. No importa qué nota obtengas mientras esté aprobado.

-La UPC solicitó que la evaluación de los requisitos académicos sea en marzo del 2019 y no en diciembre 2018 para incorporar las materias rendidas en los exámenes de febrero-marzo. Esperamos respuesta de la nación respecto a este pedido.

-Este 50% se evalúa en relación a la cantidad y no a qué materias realices. Es decir que si por plan te corresponde cursar 7 materias, evaluarán que hayas aprobado 4 a final de año, aunque no sean exactamente las que figuran en el plan para el año que estás cursando.

-Si sos estudiante avanzado/a y estás cursando tercer año, al final de 2018 se te requerirá que tengas aprobado el 50% de primero, segundo y tercer año.

-Podés registrar hasta 2 (dos) años de atraso en tu carrera tomando como punto de origen el año en que te inscribiste por primera vez.

-Si rendís el 100% de las materias previstas por el Plan de Estudio para tu año tendrás un incentivo económico.

Otra información importante

-**Meses de cobro:** La beca se paga en 10 meses (de marzo a diciembre), y se cobra a partir de mayo, de manera retroactiva.

-**Banco de cobro:** Es importante que elijas una sucursal bancaria del Banco Nación que esté cerca del lugar donde efectivamente vivís, ya que el trámite de retiro de la tarjeta es personal. Si lo dejás por defecto, se enviará la tarjeta a la sede más cercana al domicilio que tenés registrado.

-**Monto de cobro:** La beca consta de diez cuotas de los montos que indica el cuadro. Durante el año cobrarás el 80% de este monto, y el 20% restante podrás cobrarlo retroactivo recién a final de año cuando acredites que cumplimentaste los requisitos académicos.

Año de cursado en que estás y monto a cobrar:	Monto
Primer año: \$ 1600	\$1600
Segundo año: \$ 1600	\$1600
Tercer año: \$ 1900	\$1900
Cuarto año: \$ 1900	\$1900
Quinto año: \$ 2300	\$2300